NOTA DNCP/DNC/Nº 3126/2018.

Asunción, 02 de marzo de 2018.

REF.: NOTA DE RESPONSABILIDAD EXP. Nº 303219 (21/02/18) - CONTRATACION DIRECTA PARA "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – ID Nº 343.228

Señor:
HUGO FRANCISCO CANTERO.
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En atención a los documentos remitidos con el reparo para la publicación del llamado en fecha 28 ***de febrero de 2018 y a la nota reparo N° 013/2018 de fecha 28 de febrero de 2018***, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Además, observamos que la convocante no remite junto con su reparo la nota de comunicación de inicio del llamado.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.